

**SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Lima, 24 de julio de 2009

V RONDA -NEGOCIACION CON LA UNIÓN EUROPEA

1) Participantes**Colombia**

Mónica Rolong: MCIT

María Paula Arenas: MCIT

Mario Soto: MADR

Elizabeth Prado: DNP

Andrea Ortegón: MHCP

Dixon Moya: MRE

Jaime Moncaleano: MRE

2) Avances en la Ronda

- En cuanto al artículo de **Ámbito de Aplicación**, se pactó que aplique a violaciones directas al Acuerdo.
- Sobre las propuestas en materia de **Terceras Partes** (Partes Múltiples), se acordó la codemanda por activa, es decir, que los andinos demanden a la UE en una misma medida.
- Se acordó por otro lado, que las **consultas técnicas** llevadas a cabo en el seno de los subcomités, reemplazarán la etapa de consultas del mecanismo de solución de controversias.
- En materia de **Cumplimiento del Laudo y Recursos Temporales en Caso de Incumplimiento**, Colombia y Perú ajustaron la propuesta para introducir el mecanismo de Compensación.
- Se intercambiaron opiniones en cuanto la propuesta sobre **Mediación** y las propuestas relativas a mecanismos de transparencia en solución de controversias **Audiencias Públicas y Amicus Curiae**.